

9.01011 1102 / 36 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1.939.-

Num. 1.234.-

APELLIDOS

NOMBRE

ROSTRERO

BENITO

APODO

PEREZ

FILIACION

REFERENCIA



Excmo. Señor:

Devolución de muebles.

En cumplimiento a su superior escrito, número 8.576, de fecha 25 del anterior, referente a la entrega de todos los muebles y enseres que tuviera en mi poder, propiedad de BENITO RUSTARAZO PEREZ, vecino de Castellón, tengo el honor de participar a V.E. que en el día de la fecha, se ha presentado en esta localidad, habiéndole inmediata entrega de los mismos y cuyo recibo y relación, es adjunta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cantavieja 1º de Junio de 1939
Año de la Victoria

El Comandante del Puesto,

Ildefonso Sanagora Suredet

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL



1284

3



Excmo. Señor:

Devolución de muebles.

En cumplimiento a su superior escrito de fecha 25 del corriente, número 8.576, tengo el honor de participar a V.E. que ignorando el actual paradero de BENITO RUSTARAZO PEREZ, he notificado a sus familiares residentes en esta localidad, para que le avisen de que en la máxima urgencia se presente en esta, a fin de dar cumplimiento en todas sus partes de la orden recibida de su Autoridad en el día de hoy.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cantavieja 31 de Mayo de 1939

Año de la Victoria

El Comandante del Puesto,

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL

1.829

El abajo firmante, BENITO RUSTARAZO PEREZ, veci-
no de Castellón y natural de Cuenca, recibo del señor Coman-
dante del Puesto de la Guardia Civil, los muebles y enseres
que al respaldo se expresan, los que dicho señor tenia ba-
jo su custodia, y que fueron abandonados por mí al evacuar
el pueblo de Cantavieja, ante el avance de las fuerzas na-
cionales.

Y para que conste, se extiende el presente en Cant-
tavieja a primero de Junio de mil novecientos treinta y
nueve, Año de la Victoria.

Benito Rustarazo

Relación de muebles y enseres.

Unacama de matrimonio.

Dos mesitas de noche.

Un tocador.

Dos butacas.

Un butaquín o taburete.

Un perchero.

Una lámpara de dormitorio.

Una percha de cuatro brazos.

Un armario ropero de luna grande.

Una mesa de comedor.

Seis
Cinco sillas modernistas.

Una lámpara de comedor, de tres brazos.

Un aparador de comedor.

Una barra y diez anillas grandes de cortina dormitorio

Un asador.

Una olla

Una silla pequeña.

R n. 8576

Consecuente a su escrito de fecha 20 del actual, sirvase V. proceder con toda urgencia a entregar a BENITO RUSTARA ZO PEREZ, cuantos muebles y enseres tenga en su poder pertenecientes a dicho individuo, pues solamente las Autoridades Judiciales son las competentes para proceder a incautaciones de fincas o muebles de individuos que hayan cometido hechos contrarios a la Causa, y darne cuenta de asi haberlo efectuado, remitiendome relacion de lo entregado.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 25 de Mayo de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comendante Puesto de la Guardia Civil de

CANTAVIEJA

Los abajo firmantes, BAUTISTA FLORS SALÉS y FRANCISCA FLORS GOTERRIS, ambos mayores de edad y vecinos de Castellón de la Plana , con domicilio en la calle de Aseñsi numero cuatro, CERTIFICAMOS: Que en la calle de Jover numero siete, bajos, residió en esta ciudad, D. Benito Rustarazo Perez, natural de Cuenca, de veinte y siete años de edad, de oficio cocinero, constandonos que los muebles y enseres existentes en dicho domicilio durante su residencia en el citado domicilio, eran de su propiedad, los cuales trasladó a Cantavieja, provincia de Teruel.

Dichos muebles constaban de las siguientes piezas :

Un armario ropero grande, un tocador, una cama matrimonio, dos mesitas noche, un taburete, dos butacas, un perchero, una mesa comedor, un aparador, y seis sillas, todo ello de estilo moderno.

Y para que conste y lo pueda acreditar donde proceda, libramos el presente en Castellón a veinte y ocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

! VIVA FRANCO! ! ARRIBA ESPAÑA !

Paquita flors
Bautista flors



29-V-39
al Conde de Puerto
pa que impus solo
lo expuesto en este
cunto p d
[Signature]

El que suscribe BENITO RUZARAZO PEREZ, de 29 años de edad, casado, de profesión cocinero, natural de Cuenca y vecino de Castellón de la Plana, con domicilio en la calle de Herrero numero veinte y cinco, a V. S. respetuosamente,

EXPONE :

Que habiendose incorporado a filas por el llamamiento de su reemplazo, por el Gobierno Rojo, y teniendo montada su casa en aquel entonces en la calle Jover numero siete de la ciudad de Castellón, y últimamente en la casallamada "Posada Nueva" de la ciudad de Cantavieja (Prov. Teruel) y estando ocupada en la actualidad por el cabo de puesto del benemerito cuerpo de la Guardia Civil, es por lo que, a

V. S. SUPLICA :

Se sirva librarle la autorización necesaria, para poder retirar los muebles y enseres de su propiedad, segun certificado adjunto, depositados en el domicilio antes citado del pueblo de Cantavieja.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años, en bien de la Patria.

Teruel 29 de Abril de 1939 Año de la Victoria.

¡ VIVA FRANCO ! ¡ ARRIBA ESPAÑA !

Benito Ruzarazo
-117-

EXCELENTISIMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL.....TERUEL.

celentísimo Señor:

El recurrente, Don Benito Rustarazo Perez, natural de Cuene
ca, vecino de Castellón, de estado casado, de profesión cocinero,
casado con Dolores Griñón, ha sido elemento de izquierdas y propa
gandista de dicha idea, y aunque no se sabe haya cometido delito
alguno, tienen marido y mujer formada entre el vecindario sano de
este pueblo, una opinión deplorable, en su partes política y mor
ral, por lo que al remitir a ese Gobierno Civil, la relación de
los que voluntariamente se marcharon con los rojos, les incluí a
la mujer, creyendo el informante que eran merecedores de sanción,
y no el nombre del Rustarazo, por ignorar entonces su nombre y a
pellidos, existiendo también la impresión, aunque no en manera
concreta de que dicho señor Rustarazo, ingresó en el Ejército ro
jo de manera voluntaria y no forzada.

Cantavieja 20 de Mayo de 1939 . V

Año de la Victoria

El Comandante del Puerto

Benito Rustarazo
Antonio Laragona

Año de la Victoria

VIVA ESPAÑA

EXCO... CIVIL...



Excmo. Señor:

Teruel
Cantavieja

Remisión de documentos.

En cumplimiento a su superior escrito, del Negociado 2º, número 2.079, de fecha 29 del anterior, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. una instancia y certificación, aquella informada, en la que el vecino de Castellón, DON BENITO RUSTARAZO PEREZ, solicita la devolución de sus muebles depositados en la "Posada Nueva" de esta localidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cantavieja 20 de Mayo de 1939

Año de la Victoria

El Comandante del Puesto

Alfredo Zaragoza Caudel

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL